



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Decreto

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA EXCMA. CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO.

Día: 15 de octubre de 2019.

Hora: 08:50.

Carácter: Extraordinario.

Visto que por el Servicio de Rentas se ha tramitado un expediente para la modificación de las Ordenanzas Fiscales números 2, reguladora de la tasa por recogida y retirada de vehículos de la vía pública; y 22, reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles y de la Ordenanza número 12, reguladora del precio público por prestación de servicios y usos de las instalaciones polideportivas para el 2020 para su aplicación en el próximo año 2020.

Considerando la tramitación legal prevista para dichas modificaciones y la necesidad de que el texto íntegro de la Ordenanza Fiscal número 22 esté publicado en el Boletín Oficial de la Provincia antes del día 1 de enero de 2020.

Ello aconseja su debate en una sesión plenaria de carácter extraordinario a celebrar lo antes posible sin esperar a la sesión ordinaria prevista para el día 31 de octubre.

Visto que con fecha **10.10.19** se ha celebrado la sesión extraordinaria de la Comisión Informativa Permanente previa y el resultado del dictamen del asunto sometido a la misma.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión extraordinaria de la Excm. Corporación Municipal en Pleno, a celebrar el próximo día **15 de octubre de 2019**, a las **08:50** horas, en primera convocatoria, y dos días después en segunda convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

SEGUNDO.- Aprobar el siguiente Orden del Día de la sesión:

Punto 1.- Aprobación de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 29 de agosto y 26 de septiembre de 2019.

Punto 2.- Expediente de modificación de las Ordenanzas Fiscales números 2 y 22, reguladoras de tasa e impuesto, y de la Ordenanza número 12 reguladora de Precio Público, para el año 2020.

H00671a147390a017db07e30420a0c18H

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=H00671a147390a017db07e30420a0c18H>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	10/10/2019 12:24:55
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	10/10/2019 11:53:26



Secretaría General

Continuación hoja núm. 2/2.

TERCERO.- De conformidad con lo previsto en los artículos 65.4º del Reglamento Orgánico Municipal y 90.2º del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, para la válida constitución del Pleno se requiere la asistencia de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. En todo caso se requiere la asistencia del Presidente y del Secretario de la Corporación o de quienes legalmente le sustituyan.

Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

CUARTO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1.d) del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre; y notifíquese por la Secretaría General a los miembros corporativos para su conocimiento y asistencia.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcribese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández, Secretario General.

H00671a147390a017db07e30420a0c18H

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=H00671a147390a017db07e30420a0c18H>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	10/10/2019 12:24:55
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	10/10/2019 11:53:26